



ORDEN de 14 de mayo de 2009 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2008, para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna. (2009050231)

Por Orden de 23 de septiembre de 2008, se convocaron pruebas selectivas para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna (DOE n.º 191, de 2 de octubre).

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Consejería la relación provisional de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, la cual se hizo pública por Resolución de 24 de abril 2009 (DOE n.º 81, de 29 de abril), concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, así como en la Base Octava.4 de la Orden de 23 de septiembre de 2008, por la que se convocaron las pruebas selectivas, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE :

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.

1. En aplicación de lo previsto en la Base Novena de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Administración Pública y Hacienda certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base Segunda, apartado I, de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas, por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar la fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.



2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 14 de mayo de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O****RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA**

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: AGENTES DEL MEDIO NATURAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FLORES CID DE RIVERA, MANUEL	8835845	23.248
2	ARROYO MORENO, ANDRES	7005343	23.200
3	GALINDO GUTIERREZ, ANTONIO	9206212	23.200
4	GALLARDO CASADO, MARIA NIEVES	7009708	22.897
5	GOMEZ PEREZ, ANA ISABEL	7048355	22.748
6	FRANCO ASENSIO, FERNANDO	8806219	22.597
7	HERNANDEZ MATEOS, MANUEL VICENTE	7445630	22.045
8	REYES CASTELLANO, JOSE ANTONIO	44406477	21.894
9	HERNANDEZ HERNANDEZ, AMADO	76110615	21.594
10	FUENTES LOPEZ, FRANCISCO	70632648	21.342
11	DIEGUEZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	8856164	21.336
12	DURAN JIMENEZ, NICOLAS	7533929	21.239
13	DURAN BAYAN, ELOY	6993951	20.788
14	MORALO RODRIGUEZ, JULIO ANGEL	8830652	20.742
15	MORENO LOPEZ, AGUSTIN	6990011	20.439
16	BLANCO CASADO, JUAN JOSE	9181751	20.394
17	GREGORIO PEREZ, ISIDRO	11770217	19.888
18	DIAZ CALERO, ANSELMO	76217429	19.130
19	BAENA CARRASCO, JUAN PAULINO	76193867	18.930
20	CANO GIL, FELIPE	76230548	18.782
21	REAL CANDELEDA, CANDIDO	7445937	18.682
22	POLO NEVADO, SERAFIN	6973303	18.670
23	GOMEZ NEVADO, JOSE	7044048	18.627
24	SALGUERO PARRA, JUAN	7446244	18.482
25	HIDALGO PORTILLO, AURELIANO	7452250	18.230
26	LAJAS CABELLO, JUAN	7416947	18.185
27	NACARINO SALGADO, RODRIGO	7042155	17.815
28	MORERA NUÑEZ, JOSE MANUEL	6989192	17.727
29	GORDO REBOLLO, FELICIANO	6964717	17.573
30	MARTIN MARCOS, CARLOS	7416845	17.409
31	CURIBL PEREZ, FULGENCIO	7423923	16.724
32	DIAZ GUTIERREZ, EUGENIO	76212333	16.573
33	GONZALEZ DIAZ, DAMIAN	76108195	16.370
34	MORENO CHAPARRO, LUIS	8763514	16.209
35	CASTILLO MARTIN, CANDIDO	7767054	15.258
36	LEDESMA PARRALEJO, GREGORIO	76194019	15.115
37	FERNANDEZ MUÑOZ, VICTOR	6955963	15.058
38	EXPOSITO TRINIDAD, FELICIANO	76001535	14.900
39	MARTIN SANCHEZ, EMILIANO	7434502	14.767
40	MUÑOZ CORONEL, FERNANDO	37764570	14.609
41	BELLIDO FERNANDEZ, SATURNINO	6929129	14.115
42	FERNANDEZ DIAZ, JOSE GERMAN	5628081	13.955
43	MARTIN SANCHEZ, CONSTANTINO	7417883	13.873

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.